

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 05
(19 DE ABRIL DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 048
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020”**

El Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 12 del Estatuto General vigente, determina que el Consejo Directivo, es el máximo organismo de Dirección y Gobierno de la Institución.

Que corresponde al Consejo Directivo expedir o modificar los reglamentos internos y las políticas institucionales que se requieran, para el buen funcionamiento de la Institución, tal y como lo prevé el artículo 24, literal f. del Estatuto General del Instituto.

Que mediante acuerdo N° 048 del 15 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Reglamento Electoral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”.

Que el artículo 27 del Acuerdo N°048 del 2020, establece: “Los procesos de elección y designación, así como el periodo y posesión del Rector de INFOTEP-Ciénaga, será el establecido en los artículos 37 y 38 del Acuerdo del Consejo Directivo N°. 013 del 3 de junio de 2020- Estatuto General”.

Que el párrafo 3 del artículo 37 del Estatuto General vigente, estipula: “*Conformación de terna. El Consejo Directivo convocará y reglamentará mediante acuerdo, los procesos electorales en todos sus aspectos para conformar la terna; debiendo hacerse la elección dentro de los dos (2) meses anteriores al vencimiento del período del Rector*”.

Que, frente a lo mencionado en los párrafos precedentes, se hace necesario subsanar los vacíos contenidos en el artículo 27 del Acuerdo N°048 de 2020, garantizando de esta forma el cumplimiento de los principios rectores contenidos en el acuerdo.

Que le corresponde al Consejo Directivo, aprobar la modificación del Reglamento Electoral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP – Ciénaga, Magdalena, de conformidad con el literal f, artículo 24, del Estatuto General.

Que, por lo anteriormente expuesto,

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 011-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020
		Responsable: Rector

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 27 del Acuerdo N°048 del 15 de diciembre de 2020, el cual quedará así:

CAPÍTULO VIII DE LA ELECCIÓN DEL RECTOR

ARTÍCULO 27. Los procesos de elección y designación, así como el periodo y posesión del Rector de INFOTEP-Ciénaga, será el establecido en los artículos 37 y 38 del Acuerdo del Consejo Directivo N°. 013 del 3 de junio de 2020- Estatuto General.

PARÁGRAFO PRIMERO. Conformación de la terna para elección del rector. En los casos en que se inscriban menos de tres (3) aspirantes para la elección del Rector, se realizará nueva convocatoria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, procedimiento que se repetirá, en tanto se inscriban el mismo número de aspirantes para conformar la terna de la trata el artículo 37 del Estatuto General.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Cuando el número de elegibles sea igual a tres (3) candidatos, no habrá lugar a la realización de consulta interna entre los diferentes estamentos del instituto, y el Consejo Directivo, una vez declarada la lista de candidatos elegibles para escoger Rector, deberá designarlo en los términos establecidos en el Estatuto General.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente reglamento rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Expedido en Ciénaga – Magdalena, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2021.

Original firmado

LUIS GUILLERMO RUBIO ROMERO
Presidente

Original firmado

LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria

Página 2 de 2